



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Miércoles, 16 de enero de 1985

Núm. 13

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda - Zaragoza

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fijen en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el día siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados y ordenados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 275

#### GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Con fecha 28 de diciembre de 1984 se ha dictado resolución del expediente sancionador instruido a don Mario-Luis Gutiérrez Pascual, con domicilio en calle Los Arcos, 7, de esta capital, por infracción del Decreto 196 de 1976, de 6 de febrero.

Por no haber sido posible su notificación en el domicilio anteriormente indicado, se procede por la presente a dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado.

Zaragoza, 2 de enero de 1985.

El Gobernador civil,  
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

### SECCION CUARTA

Núm. 277

#### Recaudación de Tributos del Estado

##### ZONA 5.ª DE LA CAPITAL

##### Cédula de notificación

En el expediente administrativo de apremio que se sigue por esta Recaudación, por débitos a la Hacienda Pública, contra "Gestora Aragonesa de Distribuciones", S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Tramitándose por esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor a la Hacienda Pública "Gestora Aragonesa de Distribuciones", S. A., por los conceptos contributivos de transmi-

siones del año 1981, por un total de 1.111.696 pesetas de principal, 20 % de recargo de apremio y costas presupuestadas a resultas, declaro embargado el inmueble que a continuación se describe, acogiéndose esta Zona al artículo 37 del Reglamento general de Recaudación y a la regla 19 de su instrucción, en cuanto a los derechos preferentes de la Hacienda Pública, protegidos por la hipoteca legal tácita:

Local, planta menos uno, de 960,22 metros cuadrados. Linda: frente, paseo Isabel la Católica; derecha entrando y fondo, terrenos de la urbanización, e izquierda, con rampa de acceso al aparcamiento de vehículos número 1. Inscrito al tomo 3.482, folio 209, finca 13.270.

Local, planta baja, de 59 metros cuadrados. Linda: frente, con vestíbulo y escaleras; derecha entrando, con vestíbulo de la casa y hueco de ascensores, y fondo e izquierda, con vuelo de los locales comerciales de la planta menos uno. Inscrito al tomo 3.482, folio 211, finca número 13.272.

Son parte integrante de la casa número 5 y 7 del paseo Isabel la Católica.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121, apartado 1 del Reglamento general de Recaudación.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso. Expídase, según previene el artículo 121 del mencionado Cuerpo legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de Hacienda para autorización de subasta, conforme al artículo 133 del Reglamento general de Recaudación.

Y encontrándose el interesado en situación de rebeldía, por paradero desconocido, se hace la presente notificación en virtud de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación y regla 55 de su instrucción, advirtiéndole que puede designar perito que intervenga

en la tasación en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia. El procedimiento ejecutivo de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación.»

Zaragoza a 8 de enero de 1985. — El Recaudador.

### SECCION QUINTA

Núm. 235

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1984, aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación presentado por don Joaquín Díaz de Tuesta y Orpi y otros, en el ámbito de unidad de actuación delimitada también por este expediente.

Asimismo, aprobó inicialmente la delimitación de la unidad de actuación comprendida por el eje de la calle Escoriaza y Fabro hasta el corte con la prolongación del pretil del paso inferior; por el citado pretil y su prolongación hasta la prolongación del cerramiento de los terrenos de "Renfe", en la calle de Sádaba; por ese cerramiento de los terrenos de "Renfe"; por una perpendicular al eje de la calle de Sádaba, que es el lindero de las edificaciones existentes, y por una perpendicular a la calle de Escoriaza y Fabro, que es el lindero de esa edificación, hasta cortar el eje de la calle Escoriaza y Fabro.

Mediante el presente edicto se somete el expediente 191.404 de 1984 a información pública durante un mes, en la Gerencia de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1984. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.

Núm. 314

**GERENCIA MUNICIPAL  
DE URBANISMO****Servicio de Suelo y Vivienda**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Primero. — Aceptar de "Inmobiliaria Cambrils", S. A., la cesión gratuita de dos porciones de terreno destinadas a viales en el camino de los Molinos, de esta ciudad, afectadas por el Plan general de ordenación urbana y que a continuación se describen, y que vienen derivadas de la licencia de construcción otorgada por el Consejo de Gerencia en 12 de septiembre pasado:

a) Porción de terreno de 90 metros cuadrados procedente de la finca Z-05-53-07-008, en el camino de los Molinos, de esta ciudad, y que linda: al Norte, Sur y Este, con camino de los Molinos, y al Oeste, con resto de finca matriz.

b) Porción de terreno de 102,50 metros cuadrados procedente de la finca Z-05-53-07-009, en el camino de los Molinos, de esta ciudad, y que linda: al Norte, con terreno descrito bajo la letra a); al Sur y Este, con camino de los Molinos, y al Oeste, resto de finca matriz.

Séptimo. — Señalar el día 13 de febrero de 1985, a las once horas, para la ocupación, mediante acto, de las dos porciones de terreno descritas en el apartado primero del presente acuerdo.

Zaragoza a 18 de diciembre de 1984. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 332

**Colegio Oficial  
de Gestores Administrativos  
de Aragón, Navarra y Rioja****Aviso**

Habiendo sido solicitada por el Gestor administrativo adscrito a este Colegio don José-Luis Navarro Pardos la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1984. — El Presidente.

Núm. 15.402

**Magistratura de Trabajo  
número 1**

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 14.701 de 1982, seguido contra "Confec", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos mesas de plancha, con aspiración, marca "Genemesa", con motor trifásico "UMF", y otra mesa modelo 7-11-2, cuyos números de motores son 334181 y 334179, respectivamente. Valoradas en 200.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Margarita Soláns Sevill, con domicilio en calle Sangenís, 68, 6.º, de

Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de febrero, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 6 de diciembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 14.847

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 20.109 de 1984, que se tramitan en esta Magistratura, en reclamación de pensión, a instancia de Víctor Lafuente Sanz, contra Luis-Angel Gracia Cisneros y otros, con fecha 28 de noviembre de 1984 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Que estimo la demanda formulada por Víctor Lafuente Sanz, contra la empresa de Luis-Angel Gracia Cisneros, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social y declaro el derecho del actor a disfrutar pensión de jubilación con base reguladora de 44.280 pesetas al mes, dejando sin efecto el requerimiento de abono de 117.031 pesetas por cuotas. Adviértase a las partes que contra la presente resolución no cabe recurso, de conformidad con el artículo 153 del Real Decreto-ley de 13 de junio de 1980.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa de Luis-Angel Gracia Cisneros, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 4 de diciembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 15.801

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.157 de 1981, seguido contra "Muebles y Decoración Madrid", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un despacho estilo inglés, compuesto de: una mesa con cajones, con tapa de piel, en color caoba; un sillón tapizado en tela, en color caoba; una librería con muestra, de cinco módulos, en caoba, con cajones, baldas y vitrinas; dos sillones forrados en piel,

y una mesa de centro, en color caoba, con cristal; todo ello valorado en 460.000 pesetas.

Dos comedores estilo inglés, compuestos de: dos aparatos con cajones, en color caoba; dos mesas rectangulares, en color caoba, y doce sillas en color caoba, forradas en tapicería; todo ello valorado en 400.000 pesetas.

Un salón estilo inglés, compuesto de: un conjunto librería, formado por tres módulos con baldas, cajones y vitrina, con costados curvos, todo en color caoba; una mesa extensible, en color caoba; seis sillas en color caoba, forradas en tapicería; una mesa de centro, en color caoba, con cristales, y un sillón orejero, forrado en tapicería; todo ello valorado en 600.000 pesetas.

Dos comedores estilo inglés, exactamente iguales que los anteriores, compuestos de: dos aparadores con cajones, color caoba; dos mesas rectangulares, en color caoba, y doce sillas en color caoba, forradas en tapicería; todo ello valorado en 400.000 pesetas.

Total, 1.860.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Manuel Marco Ballester, con domicilio en calle Maestro Marquina, 17, 3.º izquierda, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de febrero, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 14 de diciembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 15.802

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 13.712 de 1982, seguido contra "Orbaiceta", S. A. (taller), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Cincuenta aparatos frigoríficos, marca "Super-Ser", modelo 300-G L-85, a 220 voltios; valorados en 1.500.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-Antonio González García, con domicilio en calle Pedro IV el Ceremonioso, 4, 2.º, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de febrero, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100

del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de diciembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario.

#### Núm. 15.803

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 14.287 de 1982, seguido contra José Contreras Collado, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, "Radiola", de 26 pulgadas; en 50.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Ignis", de 300 litros, con dos puertas; en 12.000 pesetas.

Una lavadora marca "Zanussi"; en 20.000 pesetas.

Total, 82.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Catalina Martín Martelés, con domicilio en calle Basconia, 7, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de febrero, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 10 de diciembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario.

#### Núm. 15.804

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.914 de 1983, seguido contra Carmelo Melendo Molina, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Seat", modelo 127, matrícula Z-1408-E; valorado en 200.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla bajo la custodia de Carlos Melendo Molina, con domicilio en calle Asturias, 1.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de febrero, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de diciembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario.

#### Núm. 15.805

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.900 de 1983, seguido contra Emilio González Pascua, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una lavadora automática, marca "Ignis"; en 20.000 pesetas.

Un televisor en color, marca "Thomson", de 27 pulgadas; en 40.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Agni"; en 15.000 pesetas.

Total, 75.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Emilio González Pascua, con domicilio en avenida de América, 29, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de febrero, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 14 de diciembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario.

#### Núm. 15.806

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.501 de 1982, seguido contra Manuel Gran Marco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Seat", modelo 132, motor 1800, matrícula Z-2024-C; valorado en 250.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Manuel Gran Marco, con domicilio en paseo de la Ribera, 3, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de febrero, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 14 de diciembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario.

#### Núm. 15.807

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.905 de 1979, seguido contra Angel Pavía Martínez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un furgón capitoné, marca "Ebro", modelo P-130, matrícula Z-6978-H; en 400.000 pesetas.

Un coche marca "Simca 1200", modelo TI, matrícula Z-4480-G; en 150.000 pesetas.

El derecho de traspaso de la nave A, sita en la prolongación de la calle Camelia, sin número, del barrio de Valdefierro, de esta ciudad; en 350.000 pesetas.

Total, 900.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Angel Pavía Martínez, con domicilio en calle Camelia, nave 1, de Zaragoza (barrio de Valdefierro).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 15 de febrero próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso, se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos,

a negocio de la misma clase que el que venía ejercitando el arrendatario.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 14 de diciembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 15.565

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 11.448 de 1983, seguido contra José-Luis Chamarro Paredes, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una pulidora de parquet, marca "Racles", monofásica, eléctrica; en 250.000 pesetas.

Tres pulidoras de parquet, marca "Joya", trifásicas; en 350.000 pesetas.

Total, 600.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-Luis Chamarro Paredes, con domicilio en calle Julián Sanz Ibáñez, núm. 23, 1.º, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de febrero, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 10 de diciembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 15.566

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.454 de 1983, seguido contra "Construcciones Morer Catalán", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una hormigonera marca "Humacón"; en 195.000 pesetas.

Una pluma marca "Aufén"; en 280.000.

Un montacargas; en 100.000.

Un dúmper "Ausa"; en 300.000.

Doscientos puntales metálicos; en 200.000. Treinta y dos chapas de encofrar; en 110.000.

Un martillo taladro, marca "Kango"; en 145.000.

Un vibrador "David"; en 45.000.

Total, 1.375.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Mayor, 20, de Gelsa de Ebro (Zara-

goza), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de febrero, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de diciembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 15.571

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.583 de 1982, seguido contra Romualdo Martínez Palomino, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una grúa "Lomanda", automática. Valorada en 850.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Romualdo Martínez Palomino, con domicilio en Pazo, 1, de Lobera de Onsella (Zaragoza), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de febrero, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de diciembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 15.576

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 14.716 de 1982, seguido contra "Comercial de Pavimentos y Revestimientos", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una carretilla elevadora, marca "Hyster", modelo A-10-E, número de serie 25, número A-2504-R; valorada en 140.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de María-Olga García Barbacil.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de febrero, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 17 de diciembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 15.564

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 13.398 de 1982, seguido contra "Construcciones Torrubia", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Una cizalla marca "Gairu", de 3 CV; en 28.000 pesetas.

Una bordoneadora de mano, sin marca; en 2.000.

Una afiladora marca "Blitzirenner", de 0,65 CV; en 28.000.

Una sierra marca "Uniz", de 18 pulgadas y de 1 CV; en 15.000.

Una plegadora de 2 metros de luz, marca "Ajial", con motor eléctrico de 2,5 CV; en 70.000.

Una prensa hidráulica, de 100 toneladas, sin marca ni número visibles; en 65.000.

Una sierra hidráulica, marca "Uniz", de 18 pulgadas; en 50.000.

Una desbarbadora de 2 CV, sin marca ni número visibles; en 45.000.

Una tronzadora marca "Alistrener", de 12 CV; en 300.000.

Una guillotina marca "Arrastre", de 7,5 CV; en 200.000.

Una punzonadora marca "Gairu", modelo PMV-30-16; en 68.000.

Una curvadora de 14 CV, sin marca ni número visibles; en 80.000.

Una curvadora marca "FC-3", de 3 CV; en 20.000.

Una cizalla marca "Gairu", de 5 CV; en 36.000.

Cuatro equipos soldadura arco, marca "Gada", de 5,5 CV cada uno de ellos; en 100.000.

Una electro-esmeriladora sin marca ni número visibles; en 3.000.

Un grupo de soldadura autógena, marca "Gala"; en 60.000.

Un equipo de soldadura, eléctrico, marca "OKD"; en 60.000.

Dos grupos de soldadura, semiautomáticos, marca "Seo"; en 120.000.

Un equipo de soldadura por puntos, marca "Aro"; en 40.000.

Un equipo de soldadura, eléctrico, marca "Spee-Flow", italiano, para soldar con alambre; en 150.000.

Una rectificadora portátil para acoplar a torno, sin marca ni número visibles; en 5.000.

Una fresadora marca "Jarbe", de 600 milímetros de recorrido; en 300.000.

Una talladora marca "Clar", sin número visible; en 200.000.

Una centradora de 3 CV, sin marca ni número visibles; en 10.000.

Un torno mecánico, marca "Ramo", de 10 HP; en 180.000.

Una afiladora marca "Elite", sin número visible; en 18.000.

Un torno mecánico, marca "Tadu", sin número visible; en 80.000.

Una roscadora marca "Acmé", sin número visible; en 18.000.

Una fresadora marca "Acmé", sin número visible; en 150.000.

Total, 2.501.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Federico Torrubia García, con domicilio en calle Arzobispo Morcillo, 3.º D, edificio "Turquesa", de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de febrero, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de diciembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario.

## SECCION SEXTA

Núm. 253

### E P I L A

Al no haberse presentado reclamaciones contra acuerdos del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1984, sobre modificación de tarifas o precios de algunas ordenanzas fiscales o de exacciones vigentes, dichos acuerdos definitivos quedan, en extracto, de la siguiente forma:

Suministro de agua potable a domicilio. — Tarifas o precios: mínimo de 5 metros cúbicos al mes, a 28 pesetas metro cúbico; más de 5 a 40 metros cúbicos al mes, a 33 pesetas metro cúbico, y más de 40 metros cúbicos al mes, a 38 pesetas metro cúbico. (Someter dichas tarifas a la aprobación definitiva de la Comisión Provincial de Precios.)

Servicios de matadero municipal. — Tarifas o precios: ovino mayor y menor, por cabeza, a 110 pesetas; cerda, por cabeza, 500 pesetas; bovino, por kilogramo, a 8,40 pesetas.

Servicios de alcantarillado:

A) Cuota inicial: por cada acometida a la red general de alcantarillado, 5.850 pesetas.

B) Cuota periódica anual: líquido imponible de la contribución urbana de la finca objeto de la prestación, 3 por 100; cuota mínima anual, 800 pesetas por cada finca urbana objeto de la prestación.

Servicios de cementerio. — Tarifas:

A) Nichos nuevas ampliaciones: A perpetuidad, 30.000 pesetas; cinco años, 10.000 pesetas.

B) Nichos cementerio viejo y central: Filas centrales, a perpetuidad, 15.000 pesetas; cinco años, 5.000 pesetas; filas primera y última, a perpetuidad, 8.000 pesetas; cinco años, 3.000 pesetas.

C) Derechos cementerio: Traslados, restos, apertura nichos, enterramientos, 1.500 pesetas; funeraria, 2.000 pesetas.

D) Sepulturas y fosas tierra: cinco años, 1.500 pesetas.

E) Capillas, panteones, mausoleos: 20.000 pesetas metro cuadrado.

Rodaje y arrastre de vehículos. — Tarifas: Bicicletas, 300 pesetas por año; carros, remolques agrícolas e industriales, 700 pesetas por año.

Lucha contra la rabia (perros). — Por cada perro, al año, 500 pesetas.

Impuesto municipal de circulación. — Incremento de un 5 por 100 sobre las cuotas de 1984.

Servicio de recogida de basuras. — Tarifas: Por cada vivienda familiar ocupada, al año, 2.400 pesetas; por cada vivienda familiar deshabitada, al año, 1.200 pesetas; establecimientos comerciales e industriales, al año, mínimo 4.000 pesetas; los establecimientos comerciales e industriales con conciertos fiscales, incremento del 10 por 100 sobre las bases del año anterior.

Impuestos municipales sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalías) y sobre solares. — Tipos unitarios del valor corriente en venta de los terrenos enclavados en el término municipal de Epila: Aprobar los mismos en una escala que va desde 102 a 8.200 pesetas metro cuadrado, en doce zonas en que se divide dicho término municipal, para el bienio 1985 a 1986 (1 de enero de 1985 a 31 de diciembre de 1986).

Canon de labor y siembra. — Incrementar para 1985, respecto a 1984, en un equivalente al precio medio que suba la cebada en la localidad, más repercusión de la Seguridad Social (como se viene haciendo otros años).

Aprovechamientos de pastos. — Incrementar el precio para 1985, respecto a 1984, en un equivalente al precio medio que suba la cebada en la localidad.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, y otras disposiciones de aplicación.

Epila, 26 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Martín Llanas.

Núm. 247

### L U M P I A Q U E

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1984, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:

1. Personal, 215.417.
  2. Compras corrientes, 514.305.
  4. Transferencias corrientes, 3.250.
- Total aumentos, 732.972 pesetas.

B) Deducciones:

Del superávit ejercicio anterior, 732.972. Total deducciones, 732.972 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados

en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Lumpiaque, 4 de enero de 1984. — El Alcalde, Jesús Adiego.

Núm. 251

### MORATA DE JALON

Por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 27 de diciembre de 1984, se tomó el acuerdo de modificar la plantilla de funcionarios en el sentido de amortizar la segunda plaza de auxiliar actualmente vacante.

Lo que se hace constar para público conocimiento.

Morata de Jalón, 3 de enero de 1985. — El Alcalde, Luis Velilla.

Núm. 243

### M O Y U E L A

Ha sido aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1984, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:

- Remuneraciones personal, 60.000.
  - Compra de bienes corrientes, 525.000.
- Total aumentos, 585.000 pesetas.

B) Deducciones:

Del superávit del ejercicio anterior, 585.000.

Total deducciones, 585.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Moyuela, 28 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Santos Pina.

Núm. 337

### P E R D I G U E R A

Resuelta la reclamación presentada contra el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de enajenación de 6.000 metros cuadrados en el paraje "Las Fuengas", de propiedad municipal, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 263, de fecha 16 de noviembre de 1984, el acto público de la subasta tendrá lugar a los dos días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, a las 12.00 horas, en las dependencias municipales.

Perdiguera a 8 de enero de 1985. — El Alcalde.

Núm. 245

### V E L I L L A D E E B R O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del 27 de diciembre de 1984, ha aprobado definitivamente, para el ejercicio de 1985 y siguientes, el establecimiento o modificación de la imposición de los tributos y ordenanzas fiscales que se relacionan a continuación, con indicación de sus tarifas:

1. Prestación personal y de transportes:
  - a) Personal: Salario mínimo interprofesional.
  - b) Transportes: Furgonetas y "Land Rover", dos salarios; tractor hasta 80 Cv,

tres salarios; remolque hasta 6 toneladas, dos salarios; tractor más de 80 CV, cuatro salarios; remolque más de 6 toneladas, tres salarios, y camión, cuatro salarios.

2. Gastos suntuarios: Cotos de caza, el 20 por 100.

3. Circulación de vehículos: El máximo, con reducciones anuales de mayor a menor, hasta llegar al máximo.

4. Licencias urbanísticas: El 0,50 por 100 del presupuesto o factura.

5. Abastecimiento de agua potable, a 25 pesetas el mínimo, de 10 metros cúbicos al trimestre; el exceso, a 28 pesetas las viviendas y a 30 las granjas. Cada toma, 25.000 pesetas.

6. Recogida de basuras: A 3.000 pesetas, iniciando a 2.000 pesetas.

7. Alcantarillado: A 750 pesetas, y el enganche, a 15.000 pesetas.

8. Cementerios: Sepultura a perpetuidad, 5.000 pesetas; sepultura abierta, 6.000 pesetas; nicho construido, 24.000 pesetas; espacio para construcción de tres nichos superpuestos, 6.000 pesetas. Por cada reserva, 1.000 pesetas.

9. Desagüe de canalones: A 50 pesetas metro lineal, iniciando a 25 pesetas.

10. Rodaje y arrastre: Bicicletas, 500 pesetas, y remolques agrícolas, 1.500 pesetas, iniciándose a 200 y 800 pesetas, respectivamente.

11. Postes y palomillas: el 1,50 por 100 sobre total facturación.

12. Gatos y perros, a 200 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Velilla de Ebro, 28 de diciembre de 1984. El Alcalde.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 14.909

#### JUZGADO NUM. 1

##### Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo tramitados al número 1.703 de 1984, instados por "Sociedad de Financiación de Ventas a Plazo", S. A., contra don Francisco-José Pérez Benaventa y doña Angeles Suárez Domínguez, de esta vecindad y en ignorado paradero, sobre reclamación de 2.511.678 pesetas de principal y costas, se cita de remate por medio de la presente a dichos demandados a fin de que dentro del término de nueve días se personen en autos y se opongan a la ejecución, si vieren convenirles, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y haciéndoles saber haberse procedido al embargo de bienes sin el previo requerimiento al pago, dado su ignorado paradero.

Y con el fin de que sirva de citación de remate, a los efectos y término acordados y apercibimientos legales, a los demandados don Francisco-José Pérez Benaventa y doña Angeles Suárez Domínguez, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.932

#### JUZGADO NUM. 1

De conformidad con lo acordado por su señoría en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de menor cuantía número 1.733 de 1984, seguidos a instancia de la entidad "Empresa Nacional de Celulosas", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra la entidad mercantil "Celulosas de Aragón", S. A., anteriormente denominada "Corgas Aragón", S. A., cuyo último domicilio conocido fue el de carretera de Logroño, kilómetro 9 (camino viejo de Monzalbarba), en Garrapinillos (Zaragoza), y actualmente en ignorado paradero, por el presente se emplaza a "Celulosas de Aragón", S. A., para que en término de diez días comparezca en los presentes autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza.

Y para que sirva de emplazamiento a dicha demandada, expido el presente en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 15.449

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado, y al número 1.803 de 1984, se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato", a instancia de don Martín Torralba Anaya, por óbito de don José-Luis Torralba Anaya, hijo de Evaristo y Teresa, natural de Jaca, domiciliado y fallecido en Zaragoza sobre el día 15 de octubre de 1984, en estado de soltero, en la que figura como pariente del mismo y solicita ser declarado heredero su hermano de doble vínculo don Martín Torralba Anaya, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 15.432

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 899 de 1984, a instancia de sociedad anónima "El Aguila", representada por el Procurador señor Del Campo Ardió, y siendo demandado Gerardo Sáinz Martínez, con domicilio en avenida del Ejército, 139, 4.º D, escalera derecha, de Bilbao, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de

la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.º Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.º De los bienes se designó depositaria a Rosalía Ortiz, esposa del demandado.

5.º Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 8 de marzo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 12 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 10 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche marca "Peugeot", matrícula BI-0625-V; en 250.000 pesetas.

Un televisor en color, marca "Werner", de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.

Total, 290.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 15.446

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.811 de 1984 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato", a instancia de doña Isabel Calvo Anaya, por óbito de doña María-Luisa Calvo Anaya, hija de Miguel y de Josefa, natural de Canfranc, domiciliada y fallecida en Zaragoza el día 11 de agosto de 1984, en estado de soltera, en la que figura como pariente de la misma y que solicita ser declarada heredera su hermana de doble vínculo, doña Isabel Calvo Anaya, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 15.733

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de marzo de 1985, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo número 1.072 de 1984, a instancia del Procurador señor Bozal Ochoa, en representación de don Rafael Ortiz de Landázure,

contra don Francisco Sáez de Guinoa Martínez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 20 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que podrán hacerse posturas en sobre cerrado antes de la celebración de la licitación.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes que aparecen publicados en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 13 de noviembre del presente año, al número 13.144, tasados todos en 588.900 pesetas.

De estos bienes no se hizo designación de depositario, quedando en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 15.601

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado, y al número 1.819 de 1984, se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato", a instancia de Francisco Rubio Lasmariás, por óbito de Pascual Rubio Lasmariás, hijo de Gregorio y María, natural de Albalate del Arzobispo (Teruel), domiciliado y fallecido en Zaragoza el día 12 de mayo de 1984, en estado de soltero, en la que figuran como parientes del mismo y solicitante ser declarados herederos sus hermanos de doble vínculo Fernando y Francisco Rubio Lasmariás y su sobrina carnal María-Inmaculada Martín Rubio, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 11

#### JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de febrero de 1985, a las 10.00 horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 % del precio de tasación, de la finca hipotecada que se describe a continuación, acordada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 119 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litigan con los beneficiarios legales de justicia gratuita, representadas por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra "Compañía Embotelladora de Aguas de Panticosa", S. A.:

Porción de terreno de la pertenencia del quión de Panticosa, sito en el término

municipal de Panticosa, monte "Plan de Ibón", número 280 del catálogo de los de utilidad pública, de la provincia de Huesca. En total ocupa 13.940 metros cuadrados. En la parte central aproximada del mismo existe una edificación formada por nave industrial, con una superficie total en planta baja de unos 2.689,92 metros cuadrados. En esta nave se pueden distinguir tres zonas definidas, a saber:

a) Una instalación al Norte, destinada a embotellado, donde está instalada la maquinaria correspondiente a tal fin.

b) Otra a continuación de la anterior, desarrollándose hacia el Sur, que comprende un altillo o entreplanta sobre zona de la anterior, que se destina a servicios generales y oficinas.

c) Y finalmente, el resto de la nave en dirección Norte-Sur, que comprende la zona de almacén.

Es aneja a esta construcción la estación depuradora de aguas residuales, construida en el subsuelo Sur-Oeste de la porción anteriormente delimitada. Sus linderos son: Norte, con quión de Panticosa o terreno de "Aguas de Panticosa", S. A.; Sur y Este, con quión o resto de monte donde está anclado, y Oeste, con río Caldarés.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 897, libro 17 del Ayuntamiento de Panticosa, folio 181, finca 1.713.

Tasado a efectos de subasta en la suma de 98.000.000 de pesetas.

La hipoteca constituida se extiende a los objetos muebles, frutos y rentas expresados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y a los edificios construidos en las fincas hipotecadas por los hipotecantes o deudores.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta; que no se admitirán posturas inferiores al 75 % del precio de tasación; que los autos y certificaciones que previene la regla cuarta del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de las actoras continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 89

#### JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, ilustrísimo señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1 de marzo de 1985, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido al número 393 de 1984, a instancia del Procurador señor Sanagustín Morales, en representación de "Banco Hispano Americano", S. A., contra don Luis Pomar Fernández, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán

posturas que no cubran el precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Número 38. — Vivienda o piso 2.º B, en la segunda planta alzada del bloque 4, actualmente rotulado con el número 2, de unas 11 áreas 93 decímetros cuadrados de superficie construida. Linderos: frente, rellano de la escalera del piso letra C y zona peatonal; derecha entrando y espalda, zona peatonal, e izquierda, con piso letra A y zona peatonal. Le corresponde una participación de copropiedad de 0,3515 % en relación al valor total del complejo. Corresponde a un complejo urbanístico denominado "Torres de Aragón", sito en esta ciudad (avenida Anselmo Clavé), en el que le corresponden los números 37, 39, 41 y 43. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 3, tomo 1.588, folio 25, libro 679, sección tercera, finca número 38.200, inscripción 3.ª Valor, 4.128.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 93

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.907 de 1983, a instancia de "Calefacción y Fontanería", S. A., representada por la Procuradora señora Belloc Hierro, y siendo demandado Mariano Montesa Sanz, con domicilio en calle Alemania, 19, de Lecinena (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª De los bienes muebles no se designó depositario, quedando en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de marzo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 12 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas

circunstancias se celebrará la tercera subasta el 10 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un coche marca "Seat", modelo 124, color rojo, matrícula Z-91.612; en 60.000 pesetas.

2. Una furgoneta marca "Jeep", modelo "Viasa", matrícula Z-7673-E; en 250.000.

3. Urbana número 2-1.º, sita en Lecifena (Zaragoza), calle Alemania, 19, en la primera planta alzada. Le corresponde una participación de 0,50 % en relación al valor total del inmueble. Está inscrita al tomo 3.810, libro 51, folio 59, finca 3.019; en 1.200.000.

4. Rústica. — Campo de secano en término de Lecifena, en la partida "Valopera", parcelas 332-333-334 del polígono 23, de 6 hectáreas y 62 centiáreas. Está inscrita al tomo 3.810, libro 51, finca 2.023-N; en 1.000.000.

Total, 2.510.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 289

### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de febrero de 1985, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.832 de 1982, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Osborne y Cía.", S. A., contra don Pedro Larraf Sarasa, domiciliado en Zaragoza (calle San Juan de Luz, número 25), en cuyo poder están los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentándolo en la Mesa del Juzgado antes de la licitación, con el importe de la consignación.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un frigorífico marca "Fagor", de dos puertas y tres estrellas; en 15.000 pesetas.

2. Una lavadora marca "New-Pol", modelo "Super 3015"; en 12.000.

3. Un televisor portátil, en blanco y negro, marca "Sanyo"; en 8.000.

Total, 35.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 14.552

### JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.917 de 1984, a instancia de "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, y siendo demandado José-Antonio Báguena Izquierdo, con domicilio en Cariñena, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de

tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Que los inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 21 de febrero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 25 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 30 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana núm. 12. — Piso tercero derecha, en la cuarta planta alzada, de la casa número 4 de la calle del Carmen, de Cariñena, con una superficie útil de 68,62 metros cuadrados y una cuota de comunidad de 8,86 %. Consta de cuatro habitaciones, cocina y baño. Linda: frente, con rellano, escalera y piso centro; derecha, con calle Carmen; izquierda, con patio de luces, y fondo, con Justo Serrano. Es la finca número 11.436, al tomo 1.177, folio 75. Inscrito a nombre del demandado para su sociedad conyugal con Concepción Marín Pardos. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 14.914

### JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.867 de 1983, a instancia de "Vítrex", S. A., representada por el Procurador señor Magro de Frías, y siendo demandado José-Luis Velázquez Muñoz, con domicilio en Sevilla, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 26 de febrero de 1985; en ésta las posturas no serán inferiores

a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte se celebrará la tercera subasta el 27 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche marca "Chrysler", modelo 180, matrícula SE-6417-N; valorado en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 14.908

### JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de citación de remate

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en juicio ejecutivo número 1.657 de 1984, promovido por "Maderas Comerciales Abós", S. A., representada por la Procuradora doña María-Pilar Peña, contra "Construcciones Fragal", S. L., cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, ha acordado se cite de remate a la sociedad demandada para que en término de nueve días comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se le hace saber que, dado su ignorado paradero, se ha llevado a efectos el embargo de sus bienes en estrados del Juzgado sin necesidad de previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero.

Zaragoza, treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.917

### JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 849 de 1984, a instancia de "Soavalza", S. G. R., representada por la Procuradora señora Balduque, y siendo demandado Jesús Ferrer del Río, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de febrero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 27 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 24 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.



Son dichos bienes:

Un coche marca "Renault", modelo R-5-GTL, matrícula Z-5174-H, número de motor 037584, número de bastidor 0657634. Inscrito en la Jefatura Provincial de Tráfico a favor del demandado; valorado en 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 15.037

JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de marzo de 1985, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.750 de 1983, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de "Ford Crédit", S. A., contra Julio Cifuentes Le Doule de Clatigny, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca "Ford", modelo "Sport 1300", matrícula NA-9238-K; en 630.000 pesetas.

Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 15.040

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 604 de 1984, a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandados Miguel Val Royo, María-Asunción Solchaga Dagnino y Julián Val Flor, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes inmuebles se sacan a subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos, y las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de febrero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 29 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 29 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso 6.º, letra A, en la sexta planta de la casa número 29 de la calle Francisco de Vitoria, de Zaragoza, con una superficie construida de 134,87 metros cuadrados, que suponen 110,05 metros cuadrados útiles, y con una cuota de 2,534 %. Por su derecha es exterior e integra un edificio con dos cuerpos, señalados con los números 29 y 31, finca número 92.749, tomo 3.575, folio 43; valorado en 6.000.000 de pesetas.

Dos participaciones indivisas de un local, en planta de sótano segundo de un edificio en Zaragoza, calle Francisco de Vitoria, números 29 y 31, con un equivalente a 0,23 % del total del edificio y de 3,83 % en el referido local, con el uso y disfrute de la plaza de garaje número 13, de 10,19 metros cuadrados útiles, y de un trastero señalado con la letra H, de 3,42 metros cuadrados útiles. Constituyen la inscripción 17.ª de la finca 97.027, folio 19, tomo 3.676; valoradas en 600.000 pesetas.

Urbana núm. 5. — Piso 1.º C, en la primera planta alzada de la casa número 156 de la calle Miguel Servet, de Zaragoza, con una superficie útil de 66,14 metros cuadrados, exterior por su linde izquierdo a la plaza de Utrillas. Inscrito a nombre de Julián Val Flor, al tomo 3.344, folio 10, finca registral 83.806; valorada en 1.980.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 15.042

JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de marzo de 1985, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 449 de 1983, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de Antonio Marin Arnal, contra Carlos Gil Río, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un mueble librería de tres cuerpos, de madera: en la parte inferior, tres cajones en cada lado, y en el centro dos puertas; en la parte superior, al lado derecho, mueble, mueble-bar y dos puertas, en el centro un estante, un cajón y una vitrina de dos puer-

tas, y en el lado izquierdo, tres estantes y una puerta; en 25.000 pesetas.

Una mesa extensible, de madera, a juego con la librería, de una sola puerta; en 3.000 pesetas.

Cinco sillas de madera, con asiento tapizado en tela; en 5.000 pesetas.

Cuatro módulos tapizados en tela floreada; en 8.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local de negocio que el demandado explota, sito en la localidad de Alagón, destinado a bar, del que es propietario Donato Rodríguez Aznar, el cual está ubicado en la plaza Alhóndiga, 8; en 500.000 pesetas.

Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 15.742

JUZGADO NUM. 2

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, en providencia dictada en esta fecha en los autos número 1.367 de 1984, instados por don Juan-José Sánchez Ortega, representado por la Procuradora señora Vallés Varela, contra otros y contra don Angel Hernández López, que tuvo su último domicilio en esta capital (calle Colón, número 4) y actualmente en ignorados paradero y domicilio, ha acordado que se emplace al mismo a fin de que dentro de los veinte días siguientes a la publicación de la presente comparezca en los expresados autos, personándose en forma, y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 15.274

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.463 de 1984, a instancia de Eloy Aznar Gimeno, representado por el Procurador señor Peiré, y siendo demandada "Estudio Decar", S. L., con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de marzo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 24 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta

el 22 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un tablero de dibujo, de estructura metálica, laqueado en blanco, sin marca visible; en 20.000 pesetas.

2. Una máquina calculadora, marca "Olivetti", modelo "Logos-43-PD"; en 12.000.

3. Una máquina calculadora, eléctrica, marca "Olivetti", modelo "Logos-49"; en 12.000.

4. Tres sillones giratorios y dos sillas metálicas, tapizadas en tela marrón; en 13.000.

5. Dieciocho puertas de madera, de distintos colores y modelos, de 2,10 x 0,90 metros aproximadamente, una de ellas blindada; en 270.000.

6. Tres puertas de madera, con cristales en el centro, de las mismas dimensiones que las anteriores; en 45.000.

7. Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo "Línea-98", de 175 espacios; en 12.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 15.781

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este Juzgado en los autos de menor cuantía número 1.796 de 1984, promovidos a instancia de doña Elisa, doña Marina y doña Pilar Magdalena Gutiérrez, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Vicente Príncipe Colás, se emplaza por medio de la presente a dichos demandados a fin de que dentro del término de diez días comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 15.620

#### JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de marzo de 1985, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 81 de 1983, promovido por el Procurador señor Sanagustín, en nombre y representación de "Banco Hispano Americano", S. A., contra don Mariano Romanos del Barrio, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

3.º Los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o graváme-

nes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Mitad indivisa de piso quinto, letra N, en la quinta planta alzada, número 65 de la rotulación general de la casa en esta ciudad, calle de Vista Alegre, número 3, con una superficie de 62,97 metros cuadrados y una cuota de 1,10 %, teniendo un cuarto trasero en la planta de sótano. Inscrito en el Registro 1 al tomo 3.371, folio 40, finca 9.290.

Tasado en 945.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 92

#### JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de abril de 1985, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía núm. 538 de 1983, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de "Industrias Manrique", S. A., contra "Talleres Arazuri", S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina de soldar, semiautomática, bajo atmósfera de dióxido de carbono, tipo C-1005, SLP-35-A, número 5.302 a 220-380 voltios, pistola SLP; en 200.000 pesetas.

Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 296

#### JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 989 de 1984, a instancia de Pedro Lomba Blasco, representado por la Procuradora señora Vallés, y siendo demandado José-Manuel Pires Becerrica, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.º Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.º El rematante se obliga a contrar el compromiso a que se refiere el apartado 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

5.º Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de febrero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 20 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 17 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un televisor en color, "Sony", de 22 pulgadas; en 30.000 pesetas.

2. Un vídeo "Panasonic"; en 60.000.

3. Un equipo de sonido, compuesto de pletina marca "JVC"; un amplificador "JVC"; dos platos giradiscos, uno marca "Vieta" y otro "Ocnoson"; un sintonizador "Kikko", y cuatro baffles; en 150.000.

4. Un equipo de vídeo, compuesto de un transmisor "JVC"; un vídeo "JVC", y una pantalla de monitor marca "Barco 27"; en 250.000.

5. El derecho de traspaso del local de negocio destinado a pub, denominado "Retro", sito en esta ciudad, en avenida Cesáreo Aluerta, número 20; en 4.000.000. Total, 4.490.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 14.893

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza, en providencia dictada con esta fecha en los autos número 1.307 de 1984-B, sobre resolución de contrato de local de negocio, seguido a instancia de María-Rosa Labordeta Gavín, contra "Textiles Unidos Manufacturados", S. L. ("Teuma"), cuyo último domicilio fue en calle San Pablo, 23, bajo, se ha acordado emplazar al representante legal de dicha demandada para que en término de seis días comparezca en los autos personándose en forma y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarada en rebeldía dicha demandada, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndole saber que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos acompañados a la misma.

Y para que sirva de emplazamiento se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fija en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario judicial.

Núm. 14.899

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, en resolución de esta fecha, dictada en autos de

juicio ejecutivo seguidos con el número 467 de 1983-C, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de "Promociones y Financiaciones Aída", S. A., contra José-Luis Portet Aznar, y por su fallecimiento, hoy contra sus herederos desconocidos, cuyo paradero se ignora, por la presente se les requiere para que dentro de tres días otorguen la escritura de venta del inmueble subastado a favor del actor, apercibidos que de no verificarlo se otorgará de oficio.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.901

### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de emplazamiento

En los autos de menor cuantía 925 de 1984, que se tramitan a instancia de "Mya Publicidad", S. L., representada por la Procuradora señora Sierra, contra don Roberto Salmerón Ruiz, que tuvo su domicilio en esta ciudad (Residencial Paraíso, 5, escalera G, segundo B), en ignorado paradero, y otros, en reclamación de cantidad, se cita y emplaza por medio de la presente al referido para que en el término de nueve días comparezca en legal forma en estos autos, con apercibimiento, caso contrario, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.906

### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número 1.631 de 1984, seguidos en el mismo a instancia del Procurador señor Poncel, en representación de "Banco Popular Español", S. A., contra don Francisco Abril Latorre, en reclamación de 1.081.596 pesetas de principal y 400.000 pesetas más para intereses y costas, por la presente se cita de remate a dicho demandado, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndole saber que se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero.

Zaragoza, uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.907

### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación de remate

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del número 3 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo número 1.602 de 1984-B, instado por "Banco Popular Español", S. A., representada por el Procurador señor Poncel, contra don Reveriano Corrales Cortés y doña Avelina-Pilar Pascual Lapieza, en resolución dictada con esta fecha, a instancia de la actora, tengo acordado citar de remate por medio de la presente a dichos codemandados, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, a fin de que en término de nueve días se perso-

nen en autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar el haberse practicado el embargo de bienes sin necesidad de previo requerimiento de pago, y que las copias simples de demanda y las de los documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Zaragoza, veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 15.421

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 127 de 1984-B, seguido a instancia de "Banco Zaragoza", S. A., representada por la Procuradora señora Uriarte, contra "Industria Aceitera de Caspe", S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de febrero de 1985, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, rebajado en un 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de esta segunda subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana que da a la carretera de Maella, señalada con el número 4, de 2.712 metros cuadrados de superficie, de los que 871 metros cuadrados son cubiertos y el resto descubiertos, y linda en su conjunto: derecha entrando, con Hermanas de los Ancianos Desamparados; izquierda, con Félix Cortés Berges, y espalda, con herederos de Anunciación Barrachina Sancho. Inscrita al tomo 49, folio 79, libro 25, finca 2.928, inscripción 1.ª Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 15.448

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" número 1.438 de 1984-A (instado por doña María-Pilar Fraca Cuartero) de don Manuel Cuartero Martínez,

nacido y fallecido en Fréscano (Zaragoza), en estado de soltero, sin haber otorgado testamento, solicitando se declare heredera del mismo a su hermana doña María de los Remedios Cuartero Martínez, y llamándose por el presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 15.458

### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor don Rafael Soterías Casamayor, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza, en providencia de esta fecha, dictada en los autos del procedimiento del artículo 41 de la Ley Hipotecaria, número 1.268 de 1984-B, seguidos a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de don Juan Mallorquí Rosanes, contra don Lucio Benedit Calvo y otros, y la entidad mercantil "Bracelor", S. A., cuyos domicilios se ignoran, ha acordado emplazar a dichos demandados por segunda vez para que en término de doce días, contados al siguiente de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, puedan personarse en los autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a dichos demandados, expido y firmo la presente cédula en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario judicial.

Núm. 15.618

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.795 de 1983-B, seguido a instancia de "Banco de Crédito Industrial", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra José Longas Bergés y María-Jesús Recaj Audina, vecinos de Zaragoza (calle Monpeón Motos, 24, tercero D), se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de febrero de 1985, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración rebajado en un 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de esta segunda subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que

el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Número 5. — Nave industrial edificada sobre las parcelas señaladas en el plano con los números 5 y 25, de 17 metros en su frente y fondo, y 65 metros en cada uno de sus lados, o sea, una superficie de unos 1.105 metros cuadrados. Dentro de la nave existen dos plantas para oficinas, con una superficie edificada en cada una de 53,10 metros cuadrados, destinadas, la planta baja a oficina, aseos y escalera de acceso a la planta alzada, y ésta, a vestuario. Linda: frente, con calle A; derecha entrando, con las parcelas números 6 y 26; izquierda, con las 4 y 24, y fondo, con calle B. Le corresponde una cuota de participación de 3,54 % en los elementos y gastos comunes. Inscrita al tomo 1.280, libro 28 de Cuarte de Huerva, folio 120, finca 1.723. Es la parte integrante de una urbanización industrial conocida con el nombre de urbanización industrial "Santa Fe", con sujeción al proyecto aprobado por el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, con fecha 28 de febrero de 1973, y por la Comisaría de Aguas del Ebro, en relación con el vertido de aguas residuales al río Huerva, con fecha 3 de agosto de 1974. Valorada a efectos de subasta en 9.537.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 282

### JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 1.007 de 1983-A, a instancia de "Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, y siendo demandado Avelino Avilés Martínez, con domicilio en plaza Arco, 5, de Cangas de Morrazo, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de febrero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 28 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 28 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "DKW", matrícula PO-6137-C; valorado en 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 283

### JUZGADO NUM. 3

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez de primera instancia, sustituto del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.325 de 1984-A, seguido a instancia de "Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra "Inmobiliaria Sancre", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de marzo de 1985, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de esta primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana número 2. — Local comercial en planta baja, señalado con la letra B del bloque 40 del conjunto de edificios entre las calles de Palencia y Zamora, en Fuenlabrada, con acceso directo e independiente, orientado al Norte, hacia la zona de la calle de Palencia. Mide 66,42 metros cuadrados, sin distribución interior. Linda: frente entrando, con zona de acceso orientada al Norte, hacia la calle de Palencia; derecha entrando, con local comercial letra C de igual planta y con portal de entrada del edificio; izquierda, con zona del solar libre de edificación, y fondo, con vestíbulo y hueco de ascensor, local comercial letra A de la misma planta y patio exterior del bloque. Tiene una cuota de 2,09 %. Le pertenece, por división horizontal realizada en escritura otorgada el 22 de diciembre de 1981, a "Inmobiliaria Sancre", S. A., ante el Notario de Getafe don Juan-José Rivas Martínez. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, produciendo la inscripción 1.ª de la finca número 59.085. Valorado a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 286

### JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 890 de 1984-C, a instancia de "General de Pienosos", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, y siendo demandado Angel Martín García, con domicilio en el barrio Santuenea, 7, 1.ª, de Usúrbil (San Sebas-

tián), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de febrero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 25 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 22 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una furgoneta marca "Ebro", matrícula SS-9767-I; valorada en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 284

### JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 1.188 de 1984-A, a instancia de "Banca Catalana", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, y siendo demandados Juan-Antonio Gracia Vilar y Francisco Gracia Gimeno, con domicilio en Monasterio de Poblet, 1, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de febrero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 26 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 26 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche marca "Ford", modelo "Fiesta", matrícula Z-5234-L, propiedad de Francisco Gracia Gimeno; valorado en 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 292

**JUZGADO NUM. 3**

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.551 de 1984-A, seguido a instancia de "Promociones y Financiaciones Aida", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra José-Ignacio Martínez Martínez y María-Elena Iraola Berasategui, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de marzo de 1985, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de esta primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Número 2. Número 18 de orden correlativo. — Piso tercero A, sito en la tercera planta alzada del cuerpo del edificio número 4 del bloque D. Tiene una extensión superficial útil de 97,48 metros cuadrados. Se compone de hall, baño, aseo, cocina, comedor-estar, cinco habitaciones, terraza y galería. Tiene una cuota interior de 4,140 % y una cuota exterior de 1,120 %. Corresponde al cuerpo del edificio 3 y 4 del bloque edificado en la parcela D del conjunto, conocido con la denominación "Presidencias Prado Largo", en término de Jaca. Valorado en 4.250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 297

**JUZGADO NUM. 3**

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 154 de 1981-C, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, y siendo demandados Juan Rodríguez Bernad, Josefina Macías Fernández y Juan Rodríguez Ferrer, con domicilio en la calle Maestro Marquina, núms. 11-13, 1.º, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.º Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.º La tercera subasta tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas, el 25 de febrero de 1985, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Casa sita en Bielsa (Huesca), calle de la Cruceta, 2, de ignorada superficie, según título, pero de unos 104 metros cuadrados, según medición. Consta de planta baja y dos pisos alzados. Linda: derecha entrando, con la citada calle; frente, con Juan Plañero; izquierda, con Pedro Penart, mediante callejón, y espalda, con camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 409, folio 225, finca 1.130. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Rústica. — Suerte de tierra en partida "Llano de Pineta", con una superficie de 7 áreas y 15 centiáreas comprendidas dentro de los siguientes linderos: Norte, Pedro Penart; Sur, José Campo; Oeste, Escalona, y Este, Nicolás Ferrer. Inscrita al tomo 409, folio 230, finca 1.369. Valorada en 100.000 pesetas.

Se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 14.890

**JUZGADO NUM. 4****Cédula de notificación**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de esta capital de Zaragoza, en los autos declarativos de menor cuantía número 462-A de 1984, seguidos por el Procurador señor San Pío Sierra, en nombre y representación del Instituto Nacional de la Salud, contra don Félix Gil Moreno, sobre reclamación de cantidad, tiene acordado notificar al demandado, por su rebeldía e ignorado paradero, que en dichos autos se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia núm. 292. — En Zaragoza a 31 de julio de 1984. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de esta ciudad. — Visto el juicio declarativo de menor cuantía número 462 de 1984-A, sobre reclamación de cantidad, seguido por el Instituto Nacional de la Salud, y defendido por el Letrado don Juan de San Pío Boneu, contra don Félix Gil Moreno, mayor de edad, domiciliado en Zaragoza, en situación de rebeldía...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por el demandante, condeno a don Félix Gil Moreno a pagar al Instituto Nacional de la Salud la cantidad de 88.962 pesetas, más sus intereses legales desde el 11

de abril de 1984, condenándole asimismo al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero.»

Dicha sentencia fue dada, leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación al demandado don Félix Gil Moreno, por su rebeldía e ignorado paradero, se expide el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza a primero de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.896

**JUZGADO NUM. 4****Cédula de notificación**

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta capital, en resolución dictada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que tramita con el número 624-A de 1984, a instancia del "Banco de Bilbao", S. A., contra Raúl Sanz Beltrán y María-Pilar Trullén Sánchez, ha acordado se haga saber a la sociedad "Cercampo", S. L., en ignorado domicilio, como acreedor posterior, según consta en la certificación expedida por el Registro de la Propiedad, la existencia de dicho procedimiento para que pueda, si le conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito, intereses y costas, conforme determina la regla 5.ª del citado artículo de la Ley Hipotecaria.

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación a la sociedad "Cercampo", S. L., cuyo domicilio se desconoce, se extiende el presente en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario judicial.

Núm. 15.443

**JUZGADO NUM. 4**

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 1.641 de 1984-B, promovidos por la Procuradora señora Omella, en nombre y representación de "Saft Ibérica", S. A., contra don Teodoro Aguilar Ezquerro, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado citar de remate al demandado indicado, concediéndole nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, habiéndose practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 15.209

**JUZGADO NUM. 4**

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto de esta fecha dictado en expediente de suspensión de

pagos número 1.030 de 1984-B, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Tabiques y Techos Huesca", S. A., he acordado estimar la solicitud presentada por la suspensa, y en su virtud, se suspende definitivamente la convocatoria de la Junta de acreedores ordenada para el día 17 de diciembre próximo pasado, la que será sustituida por la tramitación escrita. Se concede a la suspensa un plazo de cuatro meses a fin de que presente en este Juzgado la proposición de convenio y haga constar de forma fehaciente el voto de los acreedores respecto al mismo.

Y para que sirva de notificación en forma a los acreedores y personas interesadas, expido y firmo el presente en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 293

#### JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 23-A de 1984, a instancia de "El Corte Inglés", S. A., representada por el Procurador señor Ercilla, y siendo demandado José F. González Inchausti, con domicilio en el paseo de Teruel, núm. 12, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª La primera subasta tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas, el 18 de febrero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos.

Son dichos bienes:

Un coche marca "Ford", modelo "Escort XR-3", núm. bastidor XFOBXXGCABBP-1377, matrícula Z-4398-N; valorado en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 15.219

#### JUZGADO NUM. 6

##### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número 6 de Zaragoza, en providencia de esta fecha recaída en los autos de divorcio sin acuerdo número 450 de 1984-A, seguidos a instancia de la Procuradora señora Gabás Laguna, designada en turno de oficio, en nombre y representación de doña Angeles Marco Corz, contra don Manuel Pueyo Sagarra, hijo de Emilio y Elena, nacido en Hecho (Huesca) el 23 de mayo de 1934, casado, relojero, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, por medio de la presente se emplaza a dicho demandado para que dentro del término de veinte días comparezca

ante este Juzgado en forma y conteste a la demanda, con el apercibimiento de que si no lo realiza será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndole saber que obran en Secretaría a su disposición copias de la demanda y documentos presentados.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma al citado demandado, expido y firmo la presente en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 15.220

#### JUZGADO NUM. 6

##### Cédula de emplazamiento

De orden de su señoría, en virtud de lo resuelto en los autos núm. 449 de 1984-B, sobre separación sin acuerdo, instada por don Florián Fornells Burillo, representado en turno de oficio por la Procuradora señora Martínez, y que tiene solicitado el beneficio de justicia gratuita, contra doña María de los Angeles Larralde Donis, mayor de edad, casada, sin profesión especial, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, por medio de la presente se emplaza a la expresada demandada a fin de que comparezca en autos en legal forma en el término de veinte días y conteste la demanda, haciéndole saber que obran en la Secretaría, a su disposición, copia de la demanda y documentos aportados a la misma.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a dicha demandada, expido y firmo la presente en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.365

#### DAROCA

En cumplimiento de lo acordado en juicio declarativo de menor cuantía, tramitado en este Juzgado con el número 56 de 1984, a instancia de don Joaquín Mainar Nuez, representado por el Procurador señor Ibáñez Fatás, contra doña María del Carmen Brinquis Gimeno, con domicilio en Badules (Zaragoza), y contra los herederos legales desconocidos de doña Pilar Brinquis Gimeno, por el presente se emplaza a dichos herederos para que en el término de diez días puedan personarse en los presentes autos por medio de Procurador, con apercibimiento de ser declarados en rebeldía y seguir el juicio su curso, sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que determina la Ley.

Y para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento a los herederos desconocidos de doña Pilar Brinquis Gimeno, libro el presente en Daroca a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez de primera instancia. — La Secretaría en funciones.

Núm. 15.460

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Doña María-Lourdes Sanz Calvo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 283 de 1984, se sigue expediente de dominio, promovido ante el mismo, a instancia de Manuel Berdor Lamarca, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, sobre inmatriculación en el

Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros del inmueble que al final se indica, en el que ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar dicha inmatriculación solicitada para que en término de diez días puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Inmueble objeto de inmatriculación:

Finca urbana radicada en Biota, en calle Goya, número 1, de 304 metros cuadrados, de los que 200 corresponden a corral y los 104 metros restantes a planta baja, lindante: derecha entrando, con Pablo Berdor Lamarca; izquierda, con calle, y al fondo, con Pascual Fernández Berdor y Julián Villa.

Dado en Ejea de los Caballeros a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Juez, María-Lourdes Sanz. — El Secretario.

Núm. 299

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 35 del año 1984, seguido a instancia del "Banco de Santander", S. A., representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra Francisco Hernández Vidal y Agueda Sándor Gállego, vecinos de Valareña, sobre reclamación de 344.578 pesetas, se ha acordado, por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles que se reseñarán a continuación, embargados como de la propiedad de dicho demandado, para hacer pago al demandante de la cantidad de principal y costas del procedimiento.

Bienes embargados que han de ser subastados:

Una casa sita en calle Boladas, número 5, del barrio de Valareña, de 353 metros cuadrados.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, según el precio de tasación pericial, que es el de 2.500.000 pesetas.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado, una cantidad en metálico igual al 30 % del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Los bienes se hallan en depósito del propio ejecutado.

Dichos bienes forman parte de un patrimonio familiar indivisible, debiendo el rematante, como obligación primaria, depositar en el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario la cantidad de 606.608 pesetas a que asciende el principal e intereses hasta el año 1998; el rematante quedará sometido a las limitaciones que contienen las establecidas bajo los números 3, 4 y 5 de la escritura pública de compraventa e hipoteca otorgada por dicho Instituto, el día 7 de marzo de 1980, bajo el número 234 del protocolo del Notario de Ejea, don José-María Belled Heredia.

La certificación de cargas y gravámenes obran en las actuaciones.

Fecha y lugar de la subasta:

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sita en calle Independencia, número 23, ajustada a las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 26 de febrero de 1985, a las once horas.

Segunda subasta, el día 22 de marzo de 1985, a las once horas, con el 25 % de descuento.

Tercera subasta, el día 19 de abril de 1985, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Jesús Villasana. — El Secretario.

Núm. 300

### EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros (Zaragoza);

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 177 de 1984, seguido a instancia de "Españaque-Marcellán", S. A., representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra Miguel-Angel Navarro Gargallo, se anuncia la venta en pública y primera subasta el día 27 de febrero de 1985, a las once horas; el día 25 de marzo de 1985, segunda subasta, a las once horas, y el día 22 de abril de 1985, tercera tercera, a las once horas, de los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones.

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 30 % del precio de valoración; el tipo de licitación en la primera subasta es el de 14.500.000 pesetas, con el 25 % de rebaja para la segunda subasta, y sin tipo alguno de sujeción en la tercera subasta, según los casos, y de llegar hasta dicha tercera subasta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, domiciliado en Tauste, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Mitad indivisa de vivienda en calle Lizabe, 20; en 3.500.000 pesetas.

Tres traíllas semihidráulicas, "Gema", de 4 metros; en 600.000 pesetas.

Dos traíllas semihidráulicas, "Gema", de 3 metros; en 400.000 pesetas.

Tractor "Ebro", matrícula Z-70.698-VE, de 125 HP; en 2.000.000 de pesetas.

Tractor "Ebro", matrícula Z-70.697-VE; de 125 HP; en 2.000.000 de pesetas.

Tractor "Ebro", matrícula Z-70.752-VE; de 125 HP; en 2.000.000 de pesetas.

Tractor "Ebro", matrícula Z-71.243-VE; de 125 HP; en 2.000.000 de pesetas.

Tractor "Ebro", matrícula Z-71.244-VE; de 125 HP; en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Jesús Villasana. — El Secretario.

Núm. 15.459

### JUZGADO NUM. 1. — TUDELA

En cumplimiento de lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 164 de 1984, promovidos por "Pavimentos Navarra", S. C. I., de Ribaforada, contra "Procoinsa", sobre reclamación de 489.122 pesetas de principal, más 1.104 pesetas de gastos de protesto, y más 250.000 pesetas para intereses y costas, por el presente se

cita de remate a la demandada para que en término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere. Igualmente, se le hace saber que con esta fecha se ha practicado embargo sobre el sobrante, si lo hubiere, de la subasta que se celebrará en el procedimiento número 226 de 1984 del Juzgado de igual clase de Ejea de los Caballeros, instado por don Jesús Retornano Guedea, contra "Procoinsa". Igualmente, se ha practicado reembargo sobre los siguientes bienes: Grúa torres tipo 316, grupo segundo; montacargas marca "Fara" número 312; treinta y cinco tablonos de 6 a 7 metros, M. L., de 20 x 65 centímetros; otro montacargas "Fara"; dieciocho unidades de cuerpos de andamios completos, y tres barras de protección para andamios; todo ello sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero, requerimiento que se le hace a través del presente.

Dado en Tudela a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez titular. — El Secretario.

### Juzgados de Instrucción

Núm. 257

#### JUZGADO NUM. 1

Don Fernando Zubiri de Salinas, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan diligencias previas número 3.809 de 1984-A, por robo en el interior de varios vehículos, y que practicadas gestiones se han ocupado los siguientes objetos:

Una radiocassette marca "Sanyo"; seis cintas de cassette; un bote metálico de limpiasalpicaderos, marca "Kraft"; un bote de aceite aflojatado; dos focos de batería, y un cuchillo cabritero, con mango de madera.

Y en las que por providencia de esta misma fecha se ha acordado librar el presente, llamando a la persona propietaria de dichos objetos, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con objeto de prestar declaración y, en su caso, hacerle entrega de dichos objetos, una vez acredite su propiedad, instruyéndole al mismo tiempo por medio del presente del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Fernando Zubiri.

Núm. 259

#### DAROCA

Don Pedro Maza Ochoa, Juez de instrucción de la ciudad de Daroca y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas 2 de 1985, sobre imprudencia en accidente de circulación, sobre daños sufridos por el vehículo "Simca 1501", matrícula 8156-CD-33, conducido por Pierre Larrue, al parecer con la caja de un camión, ignorándose matrícula y características del mismo, hecho ocurrido en la N-330, término municipal de Paniza. Que dado el ignorado paradero donde pueda encontrarse la persona ya citada, por medio del presente se le llama para que comparezca ante este Juzgado, por término de diez días, a fin de ser oído sobre los hechos, y, caso de no hacerlo, se le hace por el presente el ofrecimiento de acciones del

artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en la ciudad de Daroca a dos de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez de instrucción, Pedro Maza. — La Secretaria.

Núm. 258

#### ANDUJAR

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, por resolución del día de la fecha, dictada en la carta-orden número 69 de 1984, dimanante de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Jaén, en la causa número 51 de 1981, de este Juzgado de instrucción de Andújar, ha mandado notificar a Francisco-Javier Pellejero Lorén, hijo de Paulino y Paula, nacido el día 10 de enero de 1958, que por auto de fecha 9 de julio de 1984 se ha servido dicho Tribunal declarar remitida la condena impuesta al mismo en la expresada causa, con la salvedad que establece el párrafo segundo del artículo 14 de la Ley de 17 de marzo de 1908.

Y para que sirva de notificación en forma, expido y firmo la presente en Andújar a tres de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

### Juzgados de Distrito

Núm. 14.704

#### JUZGADO NUM. 7

##### Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 1.409 de 1984, seguidos por hurto y estafa, contra Gabino Valverde Fernández, por el presente se cita a Jesús Bellido Fernández de la Reguera y a Gabino Valverde Fernández, sin domicilio conocido, al objeto de prestar declaración en el término de cinco días.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.982

#### JUZGADO NUM. 7

##### Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.213 de 1984, seguidos por lesiones en agresión, contra Carmen García Montoya y otros, por el presente se cita a los denunciados Adela García Montoya y Enrique Heredia Burrul, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezcan ante el Juzgado de distrito número 7 de esta capital de Zaragoza en el término de cinco días, a fin de prestar declaración.

Y para que conste, de orden del señor Juez, se expide el presente en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 15.098

#### JUZGADO NUM. 7

##### Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 1.478 de 1984, seguidos por

lesiones en agresión, contra José Villacampa García, que tuvo su domicilio en calle Colector, número 14, se le cita para que comparezca en el término de seis días, a fin de prestar declaración en el juicio indicado, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 15.634

**JUZGADO NUM. 7**

**Citación**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 898 de 1984, seguidos por daños, contra José-María García Arbueso, por el presente se cita a éste para que en el término de seis días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.992

**JUZGADO NUM. 8**

**Cédula de notificación**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado de distrito número 8, en autos de juicio de faltas número 1.725 de 1983, sobre daños en accidente de tráfico, por la presente se notifica a Máximo Cerezales Santín, nacido en Sopuerta (Vizcaya) el 15 de junio de 1929, hijo de Manuel y Asunción, casado, albañil, titular del documento nacional de identidad núm. 14.486.423, cuyo actual paradero se desconoce, que en la tercera subasta del vehículo "Seat 124", matrícula M-715.670, que le fue embargado, celebrada el día 26 de julio pasado, sin sujeción a tipo, se ofreció por el único postor la cantidad de 1.000 pesetas. Y habida cuenta de que dicha cantidad no cubre las dos terceras partes del avalúo, se suspendió la aprobación del remate, haciéndole saber el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda pagar la cantidad adeudada liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura ofrecida, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, previniéndole que si transcurre dicho plazo sin haber pagado ni mejorado la postura, se aprobará el remate mandando llevarlo a efecto.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.377

**JUZGADO NUM. 9**

**Cédula de notificación**

En el expediente de juicio verbal de faltas, que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.616 de 1984, por daños en inmueble, contra Miguel-Angel Chueca Diego, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 22 de noviembre de 1984. — El señor don Alejo Cuartero Navarro, Juez del Juzgado de distrito número 9 de los de esta ciudad. — Habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas número 1.616 de 1984, seguido entre el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; como denunciante, Francisco Simón Lara, y como denunciado, Miguel-Angel Chueca Diego, cuyas circunstancias personales constan en el expediente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel-Angel Chueca Diego, como autor responsable de la falta prevista en el artículo 597 del Código Penal, a la pena de diez días de arresto menor; a que indemnice a la Comunidad de propietarios de la casa número 2 de la calle Juan Garás, de Zaragoza, en 7.680 pesetas, más el interés del 10 % de dicha suma desde la fecha de esta resolución hasta su abono, y al pago de las costas causadas en el presente juicio.»

Y para que sirva de notificación en forma al inculpado Miguel-Angel Chueca Diego, en ignorado paradero, se expide la presente en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 15.686

**JUZGADO NUM. 9**

En el expediente de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.341 de 1984, por lesiones en agresión, contra Vicente Lorente Carnicer, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 20 de diciembre de 1984. — El Ilmo. señor don Alejo Cuartero Navarro, Juez del Juzgado de distrito número 9 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas número 1.341 de 1984, sobre lesiones en agresión, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; como denunciante, Mercedes Pulido Doblado, y como denunciado, Vicente Lorente Carnicer, cuyas circunstancias personales constan en el expediente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Vicente Lorente Carnicer por los hechos origen de este proceso, declarando de oficio las costas del mismo.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma al implicado Vicente Lorente Carnicer, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 15.089

**CALATAYUD**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas número 563 de 1984, por lesiones en accidente de circulación sufridas por Juana Herrera Herrera, de 70 años, vecina de Madrid, actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado de distrito para recibirle declaración y ser vista por el Médico forense, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a Juana Herrera Herrera, en ignorado paradero, expido y firmo en Calatayud a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.638

**JUZGADO NUM. 2 DE JEREZ DE LA FRONTERA**

**Cédula de notificación**

En el juicio verbal de faltas número 370 de 1984, sobre estafa, seguido en este Juzgado en virtud de denuncia de Manuel Torres Lorente, contra Francisco-Javier López Piquero, Rosa-María de la Viuda Senés y Román Ramón Montes, se ha dictado sentencia con fecha 8 de noviembre de 1984, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco-Javier López Piquero, Rosa-María de la Viuda Senés y Román Ramón Montes, como autores responsables de una falta prevista y penada en el artículo 587, caso 3.º, del vigente Código Penal, a la pena de diez días de arresto menor a cada uno; a que indemnicen a Manuel Torres Lorente en la cantidad de 16.000 pesetas, más sus intereses legales al 10 por 100 anual desde la fecha de esta resolución hasta su efectivo pago, y al abono de las costas judiciales por terceras partes.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Marco-Antonio Blanco Leira.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los condenados, que se encuentran en ignorado paradero, expido, firmo y sello el presente en Jerez de la Frontera a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año ..... 4.368 pesetas

Especial Ayuntamiento, por año ..... 2.900 "

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 25 pesetas.

Número del año anterior: 40 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.